



## Premio de Poesía Antonio Ródenas 2025

El Patronato de la Fundación Antonio Ródenas García-Nieto convoca el 'V Premio de Poesía Antonio Ródenas 2025' de acuerdo a las siguientes bases:

### Bases

1. Podrán participar los poetas mayores de edad sea cual fuere su nacionalidad. Las obras han de presentarse en lengua castellana.
2. La inscripción se realizará por correo electrónico a la dirección [premio@fundacionantoniorodenas.com](mailto:premio@fundacionantoniorodenas.com). Dicha inscripción constará de dos archivos: en **el primer archivo** debe incluirse la obra bajo un título o lema **sin que conste ningún otro dato más**, en un documento Word o PDF. En **el segundo archivo** deben figurar los **datos de identificación del solicitante**: nombre, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono de contacto, una breve reseña biográfica y fotocopia del DNI o pasaporte.
3. Cada aspirante participará con una única obra.
4. Tanto la temática como la técnica de la obra serán libres. Su extensión ha de encontrarse entre los 500 y 1.000 versos. Esta será inédita, que no se haya publicado con anterioridad en ningún tipo de soporte, tanto impreso como digital, ni total ni parcialmente. Asimismo, estas obras deben estar libres de compromiso con otros premios o concursos, o estar pendientes de apelación o respuesta del tipo que sea.
5. Se descartarán de forma automática aquellas inscripciones incompletas o que incumplan alguno de los requisitos anteriormente descritos, así como las obras que contengan faltas de ortografía. Una vez presentadas las inscripciones, no se aceptarán modificaciones de los datos de identificación o de las obras.
6. El plazo de admisión será del 28 de noviembre de 2024 al 09 de febrero de 2025 a las 23:59 horas (UTC/GMT +1).



7. La obra ganadora será publicada por la editorial Pre-Textos, quien se encargará de su distribución y comercialización. El autor recibirá 25 ejemplares de la obra impresa que junto con la asignación económica del premio de 6.000€.
8. El fallo del Jurado será inapelable y se hará público mediante en la web y redes sociales de la Fundación. Tanto la Fundación Antonio Ródenas García-Nieto como el Jurado no mantendrán comunicación alguna con los participantes salvo la resolución del propio fallo. Si así lo considera, el Jurado podrá declarar desierto el premio.
9. La entrega del premio se hará efectiva mediante el acto de presentación del libro oportunamente anunciado en su momento. El premiado se compromete a asistir a dicho acto. El pago del premio se hará mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por el ganador.
10. El hecho de participar en este premio supone la aceptación de estas bases, cuya interpretación se reservan la Fundación Antonio Ródenas García-Nieto y el Jurado.